



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso Ejecutivo singular de menor cuantía de BANCO DE BOGOA S.A. -SUBROGATARIO FRG- contra ELB CONSTRUYAMOS SAS, MAGDALENA PLAZA HOTEL SAS, EUGENIO LOZANO BOCANEGRA. **Rad:** 73-585-40-89-001-2017-00126-00 (6054).

Se abstiene el despacho de tener en cuenta el poder que CENTRAL DE INVERSIONES SA, representada por su apoderado general VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, que le confiere a la Sociedad IMA CONSULTORES, con NIT.809003058, en razón a que CISA SA no está reconocida dentro del proceso ni como cesionaria ni como subrogataria; aunado a esto, no se allega el certificado de existencia y representación de IMA CONSULTORES.

Notifíquese.

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a20e37b1bec44d10f54732ec82ec0b28e22526fdb0ec0525feb48d837cc9377**

Documento generado en 23/11/2023 03:09:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>